



## ACTA SESIÓN

### “COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)”

<b>ACTA Nº : 2</b>	<b>FECHA: martes 26</b>	<b>HORA INICIO: 17:00 horas</b>	<b>LUGAR: Salón Esmeralda del Edificio</b>
<b>ASISTENTES: 32</b>	<b>de marzo 2019</b>	<b>HORA TERMINO: 19:00 horas</b>	<b>del Gobierno Regional.</b>

**PRESIDE SESIÓN:** Intendente Regional de Valparaíso: sr. Jorge Martínez Durán.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Informar la Formalización CORECC y “Gobernanza y Acción Climática: La importancia de los CORECC en Chile” ADAPT Chile

#### TABLA DE CONTENIDO

- Bienvenida del sr. Intendente Regional a los presentes en la sesión ordinaria.
- Sr. Intendente Regional somete a aprobación acta del 30 de enero 2019(Enviada 12 de marzo por SEREMI del Medio Ambiente región de Valparaíso).
- Sr Intendente Informa la formalización del CORECC Resolución Exenta. N°4 /1503 18 de marzo 2019.
- Exposición: Jordan Harris, Director Nacional de ADAPT Chile. Título exposición: “Gobernanza y Acción Climática: La importancia de los CORECC en Chile”.
- Informa Secretaria Ejecutiva CORECC, Seremi del Medio Ambiente :
  - Propuesta Estructura de Trabajo CORECC 2019.
  - Oficio Ordinario N°4/244 Solicitud Ficha iniciativas de adaptación/ mitigación al Cambio Climático (sectorial)
- Acuerdos y Compromisos.
- Cierre de la Sesión.

#### RESEÑA DE LO TRATADO

- Se da inició a la sesión con palabras de bienvenida a todos los servicios y autoridades presentes, por parte del Intendente Regional de Valparaíso: sr. Jorge Martínez Durán.
- Se inicia la sesión sometiendo a aprobación acta del 30 de enero 2019, la que fue enviada vía correo electrónico el día 12 de marzo 2019 por la SEREMI del Medio Ambiente Valparaíso.
- A su vez, el Sr Intendente Informa la formalización del CORECC a través de la Resolución Exenta N°4/1503 que constituye Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Valparaíso (CORECC) el día 18 de marzo 2019.
- Resuelve: constitúyase, el Comité Regional de Cambio Climático de Valparaíso (CORECC Valparaíso), cuya función principal es la de promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local, tanto de políticas de cambio climático emanadas del propio territorio como las impulsadas por el nivel central, y demás acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades regionales y locales.  
Funciones: El comité tendrá por objetivos, al menos los siguientes:
  - a) Integrar el cambio climático en los planes de desarrollo regionales, en los IPT y en las acciones sectoriales que ocurren a nivel regional; b) Incidir en la política nacional de Cambio Climático; c) Ajustar un gasto regular local asociado a cambio climático más eficiente y eficaz a través de la



coordinación de la inversión pública que necesite adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, o que busque mitigar sus emisiones de contaminantes climáticos; d) Generar medidas de adaptación al Cambio Climático que permita bajar el nivel de riesgo de la población ante eventos desfavorables producidos por los cambios climáticos evidenciados en la Región de Valparaíso; e) Levantar oportunidades de proyectos de implementación de acciones de adaptación o mitigación, para obtener recursos financieros adicionales de origen internacional o nacional, públicos o privados) Colaborar en el desarrollo de los procesos tendientes a la elaboración de la Ley Marco del Cambio Climático.

Integrantes: El Comité Regional de Cambio Climático está integrado por diversos actores públicos de la Región de Valparaíso, que fueron convocados, y que firmaron acta de Constitución con fecha 26 de diciembre de 2016 en la Intendencia Regional de Valparaíso, sin perjuicio que en el futuro se integren nuevos miembros, ya sea de carácter titular o de invitados. Los integrantes del CORECC Valparaíso corresponden a: Intendente Regional de Valparaíso, quién lo presidirá.; Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, en calidad de secretario ejecutivo: Secretario Regional Ministerial de Energía; Secretario Regional Ministerial de Economía; Secretario Regional Ministerial de Agricultura; Secretario Regional Ministerial de Salud; Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas; Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; Secretario Regional Ministerial de Transporte; Secretario Regional Ministerial de Minería; Secretario Regional Ministerial de Educación; Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social; Secretario Regional Ministerial de Hacienda; Gobernación Provincial de Valparaíso; Gobernación Provincial de Quillota; Gobernación Provincial de San Antonio; Gobernación Provincial de San Felipe; Gobernación Provincial de Los Andes; Gobernación Provincial Petorca; Gobernación Provincial de Isla de Pascua; Gobernación Provincial de Marga Marga; Presidente del Consejo Regional de Valparaíso.; Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional de Valparaíso; Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF); Director General de Aguas (DGA); Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN); Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA); Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI); Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC); Universidad Técnica Federico Santa María; Universidad de Playa Ancha; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Universidad Andrés Bello; Universidad Viña del Mar; Universidad de Las Américas; Universidad de Valparaíso; Universidad Adolfo Ibáñez; Universidad Santo Tomás; Gobernación Marítima de Valparaíso; División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Valparaíso; Director Regional SAG; Director Regional de Obras Hidráulicas; Coordinador Regional SUBDERE.

Secretaría Ejecutiva: El Comité contará con una secretaría ejecutiva para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, la cual será dirigida por el Secretario ejecutivo. El cargo de Secretario Ejecutivo será ejercido por el Secretario Regional de Medio Ambiente. Suplencia: En caso de ausencia o de impedimento de las personas indicadas precedentemente serán subrogadas por sus reemplazantes o suplentes, según sea el caso. Funcionamiento: El consejo funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se efectuarán cuatro veces en el año. Las sesiones extraordinarias se efectuarán cuando la mayoría de los integrantes del Consejo así lo acuerde o cuando el Sr. Intendente Regional cite a sesión extraordinaria. A las sesiones del CORECC Valparaíso podrán ser invitadas las personas cuya presencia sea requerida o autorizada, en cada caso, por el Sr. Intendente o por la comisión. Quorum: El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de sus integrantes en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de los presentes. Las votaciones serán públicas y nominales. En caso de empate, el Intendente deberá dirimir. Acuerdos: De los acuerdos del Consejo se dejará testimonio en un acta resumida que al efecto levantará el Secretario Ejecutivo.

- Se solicita a la secretaría ejecutiva del CORECC, poner en antecedentes y enviar la resolución



exenta N°4 /1503 18 de marzo 2019 a cada miembro del CORECC.

- Se da paso a la exposición prevista para esta sesión y se concede la palabra al Sr. Jordan Harris, Director Nacional de ADAPT Chile. Título exposición: “Gobernanza y Acción Climática: La importancia de los CORECC en Chile”.
- Complejidad de Impactos del Cambio Climático y Daños Asociados.
- Se comenta el Desarrollo de la guía “Propuesta para el Funcionamiento de los Comités Regionales de Cambio Climático” del MMA (Enero 2019) y se sugiere sociabilizar el documento a todos los presentes.
- Desarrollo y fortalecimiento de Redes, Gobernanza Multi-Nivel: Interacción sinérgica entre instituciones, niveles de gobierno, la sociedad civil, comunidades locales y el sector privado, que determinen como se definen e implementan políticas públicas y/o acciones.  
Integración Vertical y Sectorial: Coordinación y colaboración en conjunto entre todos los niveles de gobernanza (nacional, regional y local) y múltiples sectores para desarrollar, implementar y monitorear estrategias, programas y medidas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, y adaptar a los impactos del cambio climático.
- Gobernanza Climática Actual, objetivo del CORECC, promover y facilitar un desarrollo regional bajo en emisiones y carbono y resiliente al cambio climático a través de la elaboración de políticas, planes y acciones en materia de cambio climático, integrando a los distintos sectores y nivel de gestión.
  - Coordinar las relaciones intersectoriales en pos de la acción climática regional.
  - Integrar el cambio climático en los planes de desarrollo regional, IPT, políticas, acciones sectoriales, proyectos de inversión.
  - Definir lineamientos prioritarios para implementar medidas de adaptación y mitigación en la región.
  - Impulsar la generación de capacidades, conocimiento y tecnologías, sensibilizar y entregar información a los ciudadanos.
  - Movilizar recursos para hacer posible la implementación de las acciones de cambio climático.
- Desafíos de gobernanza climática a nivel regional y local
  - Dotar de competencias, responsabilidades y recursos, para actuar en esta materia.
  - Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de Cambio Climático.
  - Fortalecer la gobernanza regional y local, que permita desarrollar una visión climática territorial.
  - Vincular la acción regional con las políticas nacionales y acuerdos internacionales.
  - Generar mecanismos de apoyo científico a nivel nacional y regional.
  - Integrar a actores del sector privado, ONG, Academia y Sociedad Civil.
- Se agradece la exposición la Sra. Secretaria ejecutiva CORECC y SEREMI de Medio Ambiente, Victoria Gazmuri Munita. Y da la palabra al profesional de cambio climático de la Seremi Srta. Francisca Garay Retamal para exponer la “Propuesta estructura del comité regional de cambio climático”.
- Objetivo: Promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local, tanto de políticas de cambio climático emanadas del propio territorio como las impulsadas por el nivel central, y demás acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades regionales y locales(Resolución Exenta N° 4/1503/2019).
- Propuesta de Trabajo en cinco comisiones de trabajo:
  - 1-“Seguimiento de planes sectoriales de Cambio Climático”; Secretario Técnico: Seremi MOP; Resultados Esperados: elaboración, seguimiento y aplicación de planes sectoriales en Cambio Climático (CC) en la Región; Sistematizar hitos temáticos entre planes sectoriales, para



promover acciones conjuntas.

2-“Fortalecimiento de capacidades y sensibilización de acciones climáticas”; Secretario Técnico: Seremi Desarrollo Social; Resultados esperados: Coordinar instancias de cursos especializado en la gestión de cambio climático para hacedores de política pública pertenecientes al CORECC.; Talleres ciudadanos anteproyecto Ley Marco Cambio Climático.; Seminario de Gobernanza climática Regionales (CORECC) para transferencia de buenas prácticas / Acciones climáticas locales.

3-“Inversión Nacional e Internacional En Iniciativas Enfocadas en Cambio climático”. Secretario Técnico: DIPLAD; Resultados esperados: Diagnóstico Ficha iniciativas de adaptación / mitigación al Cambio Climático (sectorial); Identificación de necesidades y generar propuesta de cartera de proyectos; Generar un catastro de fondos de financiamientos nacional e internacional.

4-“Gobernanza local de cambio climático”; Secretario Técnico: SUBDERE; Resultados Esperados: Fomentar Municipios con certificación ambiental; Instancias de Intercambio de buenas prácticas, para potenciar acciones climáticas locales.

5-“Reducción de riesgos de desastres” Secretario Técnico: ONEMI; Resultados Esperados: Proponer un protocolo de acción para el fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana para la Región; Promover instancias multisectoriales para generar fortalecimiento de la GRD.

- A su vez se informa el proceso de consulta pública Anteproyecto de Ley Marco de Cambio climático, y el taller asociado a esto a realizarse el 15 de marzo 2019. Canales de participación formal: A través del portal <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl/> y A través de la Oficina de Partes del MMA y las Seremis de Medio Ambiente.
- Se genera un proceso de diálogo entre los presentes, en donde se solicita la posibilidad de hacer sugerencias en cuanto al plan de trabajo de las comisiones, y se manifiesta que hasta el 5 de abril 2019 la secretaria ejecutiva del presente comité, recibirá observaciones, para luego generar las reuniones necesarias de coordinación con las comisiones de trabajo para iniciar el trabajo coordinado.
- Se agradece la presencia de todos los presentes y se procede a cerrar la sesión.

#### ACUERDOS/COMPROMISOS

- La Secretaría Ejecutiva del CORECC compromete envío vía correo electrónico a todas las instituciones participantes:
  - Formalización CORECC Resolución exenta N°4 /1503 18 de marzo 2019
  - Oficio Ordinario N°4/ 244. Solicitud de completar y enviar Ficha de iniciativas adaptación y mitigación ante el cambio climático.
  - Acta N°1 CORECC sesión 30 de enero 2019 (Se reenvía para los que no pudieron recibir el Acta enviada el día 12 de marzo 2019 por correo electrónico desde la Seremi del Medio Ambiente Valparaíso).
  - Presentación realizada por ADAPT Chile al Comité.
  - Guía Funcionamiento CORECC -2019, del Ministerio del Medio Ambiente.
  - Presentación Propuesta de Trabajo CORECC (Formato Word)
- Las instituciones presentes se comprometen de haber observaciones o sugerencias a la propuesta de trabajo de las comisiones, hacerlas efectivas hasta el 5 de abril 2019 a la Secretaría Ejecutiva del Comité.
- Se avisará de la próxima sesión ordinaria de CORECC Valparaíso, 2019.

ANEXO: Registro fotográfico y Asistencia a la sesión.

Elaboró: SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, abril 2019.



**ANEXO.**

**A) FOTOGRÁFICO.**



Fuente: Registro fotográfico SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.



**B) REGISTRO DE ASISTENCIA**



**REGISTRO DE ASISTENCIA  
COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO VALPARAÍSO (CORECC)**

FECHA: MARTES 26 DE MARZO 2019  
HORA: 17:00  
LUGAR: SALÓN ESMERALDA, INTENDENCIA REGIONAL

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jorge Paulsen Juan	Intendencia Reg.		jpaulsen@intendreg.cl	
2	Ximena Moreno	DI DATED		ximena.moreno@di-dated.cl	
3	Victoria Gómez M.	Seremi MMA		victoria.gomez@seremi.mma.cl	
4	Antonio Ugaldé Prieto	UPLA	32-2500539	antonio.ugalde@upla.cl	
5	Ana María Godoy Kool	Universidad de Valparaíso	32 2508704	anamaria.godoy@uvalpo.cl	
6	Alfonso de la Maza	Servicio Meteorológico de Valparaíso	32-2208622	alfonso.de.la.maza@smm.cl	



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
7	Reisl Muvie	PUCV	32-2274082	reisl.muvie@pucv.cl	
8	Jordan Harris	Adapt Chile	984665702	jordan.harris@adapt-chile.org	
9	Oscaer Arce Hasbun	SEREMIOHUV ZONA CENTRO	953630008	OSCAR_ARCE@seremiuhuv.cl	
10	Rodrigo Sepúlveda F.	FOF	958875502	rodrigo.sepulveda@fof.cl	
11	POUS OLGAIV TAPIA	DOH	941370060	pous.olgaiv@doh.cl	
12	LEONARDO VALENZUELA F.	SEREMI NIVENA	999191728	leonzar@seremi-nivena.cl	
13	SANCIO CABRERA	Asesoría Regional Hacienda	973379120	SANCIO@hacienda.cl	



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

N°	NOMBRE	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
14	José María Ojeda Álvarez	SEREMITT	938610232	josemariaojeda@seremi.cl	
15	FERNANDO ROBERTO ZAMBRANO	CONF. (MUNICIPAL)	961204135	fernando.robertozambrano@conf.cl	
16	Carolina Malena Vargas	CONF.	2320222	carolina.malena@conf.cl	
17	Waldo Triviño Espinoza	Subdirección Valparaíso	227203500	waldo.trivino@subdir.valpo.cl	
18	Nataly Espinoza Espinoza	Servicio de Atención al Ciudadano	22558880	nataly.espinoza@seremi.cl	
19	ROBERTO YANUSCHIK	VALPARAÍSO	98172793	roberto.yanuschik@valpo.cl	





COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
20	Osca FUEERTES M	SEREMI RASCA DA II	93558686	osca211@seremi.rca.cl	
21	Raquel Cabrera Alvarez	Política Regional de Sociedad y Cultura Región de Valparaíso	32 2 655 2 50	raquel.cabrera@seremi.rca.cl	
22	MARCELO AYTOS R	AREMI	32 206 7286	marcelo.aytos@seremi.rca.cl	
23	Isabel Salinas O.	Seremi Energía	893656636	Isabel@seremienergia.cl	
24	Paulo Varela P.	DGA	232 2309	Paulo.Varela@seremi.rca.cl	
25	Elión Martínez RFX	SEREMI MAP	32-2742218	elion.martinez@seremi.rca.cl	



N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÉLFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
26	Luis Moyano Calatroun,	SEREMI MINVU	32-2186857	lmoynanominuc1	
27	Erika Eneche Arce	SEREMI Agricultura	33-2310453	erika.eneche@minagz.gob.cl	
28	ESTEROU DINT JIM	DIFUSION	97572645	esterou.dint@seremi.mta.gov.cl	
29	Roberto Fuentes V	DIRECCION SEREMI MTA Valpo	32-2655325	roberto.fuentes@seremi.mta.gov.cl	
30	Francisca GAREY L.	SEREMI MTA Valpo	97026308	francisca.garay@seremi.mta.gov.cl	
31	Christian Fuentes G.	SEREMI MTA Valpo	32-2517260	cfuentes@seremi.mta.gov.cl	
32	Loreto Vasquez	Seremi MTA Valpo	997953218	lvasquez@seremi.mta.gov.cl	



COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO.